

188883

23



E04C

Nº 188.883

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JOSE-MANUEL MATNA

RESIDENCIA: Clara del Rey nº 8 - MADRID.

ENUNCIADO: TABIQUE PREFABRICADO.

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

MGS.-

188883



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

188883



1

El presente registro de modelo de utilidad concierne como se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva a un tabique prefabricado, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

5

10

Este resultado industrial mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva como de aplicación, resistencia, duración, indeformabilidad, estética y economía.

15

Actualmente, y dado el gran incremento en la construcción de edificios destinados a viviendas oficinas hospitales, etc. se presentan importantes problemas que afectan a la construcción moderna:

20

19.- El coste de la construcción debe ser lo mas bajo posible, sin menoscabo, desde luego, de la duración de las casas. Además, la conservación de esas edificaciones debe ser lo más económica posible. Su distribución general interna debe resultar agradable sin sacrificar las elevadas normas de vida que requieren los tiempos actuales.

25

20.- Deben tener un perfecto alineamiento de las paredes determinadoras de largos pasillos o corredores con el fin de obtenerse una línea perfectamente recta en la unión de planos. Por otro lado, es muy corriente y actualmente constituye una necesidad construir las tabicaciones interiores a base de paredes huecas con el fin de proporcionar el debido aislamiento acústico a las habitaciones.

30

Estos requisitos se pueden llenar unicamente

188883



1 usando un tabique prefabricado que proporcione un grado de aislamiento muy elevado, al mismo tiempo que se obtienen paredes lo más delgadas posible.

5 Utilizando el ladrillo y construyendo paredes sencillas o dobles, se obtiene en la actualidad una solución satisfactoria desde el punto de vista técnico, pero que siempre resulta antieconómica por el exceso de mano de obra y de materiales invertidos. En cambio el problema del tabique sencillo o doble, de tipo económico y fácil de instalar queda resuelto por medio del tabique prefabricado que constituye el objeto de la presente invención. Su anchura es reducida en comparación con la que habría que dar a las paredes sencillas, y muy considerable con respecto a las paredes dobles, teniendo a pesar de todo, la resistencia suficiente para el fin a que van destinados.

10 En la aplicación de este tabique prefabricado a fábricas o naves industriales, el hueco o huecos interiores se rellenan con un árido ligero en forma de granulado suelto, o bien se emplea en dicho relleno la lana de vidrio, o la lana mineral con lo que el aislamiento térmico y acústico obtenido es aún mayor que con el aire solamente por evitarse los fenómenos de convección que reducen ordinariamente el poder aislante del aire cuando no se entorpece su circulación.

15 El aislamiento contra los ruidos va siendo considerado cada vez más como una necesidad primordial en toda clase de construcciones, de modo especial en las casas de vivienda, en las oficinas y en los edificios públicos en donde el silencio contribuye eficazmente a la comodidad y buen rendimiento de las actividades que en ellos se

188883



1 desarrollan.

5 La resistencia contra el fuego presenta tambien vivo interés. La estabilidad estructural de las paredes hechas con los tabiques prefabricados que proponemos, no sufre con una exposición prolongada al calor, ni por el enfriamiento brusco resultante del contacto del agua en los casos de extinción de un incendio.

10 Basicamente, este tabique prefabricado se caracteriza por constituirse a partir de dos largueros metálicos, superior e inferior, que se tienden horizontal y paralelamente entre sí, los cuales presentan sección en U con plegamiento hacia dentro de los bordes longitudinales de sus ramas libres enfrentadas. Estos largueros se relacionan entre sí mediante una pluralidad de pies derechos, tambien metálicos y de sección en U, cuyos extremos quedan ubicados en los citados largueros, contactando sus ramas con las ramas de aquellos.

15 Se ha previsto que los largueros inferiores quedan interrumpidos en las zonas correspondientes a la instalación de puertas, estableciéndose tales zonas por oposición de las ramas libres de dos pies derechos, en tanto que la altura correspondiente a la puerta se determina por la incorporación de un nuevo elemento a modo de travesaño tendido entre las almas de los citados pies derechos.

20 Todos y cada uno de los pies derechos que relacionan entre sí a los largueros superior e inferior, están dotados de aberturas practicadas en sus almas, las cuales quedan perfectamente alineadas entre sí para el paso de las conducciones propias de la edificación.

25 El conjunto descrito queda cubierto por ambas par

30

188883



1  
5  
tes mediante la incorporación de paneles modulares, consti-  
tuidos por una capa intermedia de yeso, otra de papel y  
otra de cartón, habiéndose previsto que la junta entre dos  
paneles quede oculta mediante una tira de papel que se fi-  
ja con la colaboración de masilla o cualquier otro elemen-  
to adhesivo.

10  
15  
A continuación se describirán las distintas par-  
tes del tabique prefabricado en cuestión con la ayuda de  
los dibujos de los planos adjuntos en los que se represen-  
ta un modelo preferente de realización de la invención,  
ofrecido a título de ejemplo y sin carácter limitativo,  
por lo que todas sus variantes de detalle, forma, dimensio-  
nes, proporciones, materia, etc. en cuanto no alteren ni  
modifiquen la esencia del invento ni determinen la obten-  
ción de un resultado industrial nuevo y distinto, deben  
considerarse incluidas dentro del ámbito de protección  
dimanante del registro ahora solicitado.

20  
25  
Figura 1a.- Representa una vista en alzado fron-  
tal del tabique prefabricado que nos ocupa donde puede -  
apreciarse la organización de los diferentes perfiles que  
lo conforman. En esta representación se ha ejecutado la  
abertura correspondiente a una puerta, por lo que se ha  
desprovisto al larguero inferior del tramo correspondien-  
te a la anchura de la misma. También puede observarse una  
porción de panel modular cubriendo el ángulo inferior iz-  
quierdo del bastidor.

30  
Figura 2a.- Corresponde a una sección en alzado  
lateral a mayor escala, practicada según una línea A-B  
de la figura anterior. Esta sección ilustra claramente  
las aberturas para el paso de conducciones practicadas en

188883



1

las almas de los pies derechos, así como de la adaptación de los paneles modulares en ambas superficies laterales del bastidor o tabique.

5

Figura 3ª.- Es igualmente una sección en alzado lateral según una línea C-D de la figura 1ª. Puede apreciarse que tal sección ha sido practicada en correspondencia con la abertura de puerta al objeto de mostrar la vinculación del elemento a modo de travesaño a los pies derechos determinadores de la anchura de la referida puerta.

10

Figura 4ª.- Es un detalle a mayor escala de uno de los nudos de unión del panel modular a los perfiles, dejando ver la especial estructura del tornillo que establece la perfecta vinculación entre elementos.

15

Figura 5ª.- Representa una sección en planta dada por la línea E-F de la figura 1ª. Esta figura es una fiel representación de la disposición otorgada a los pies derechos como elementos de unión de los largueros superior e inferior. Puede apreciarse la interrupción del larguero inferior en la zona correspondiente a la puerta y la disposición opuesta de las ramas libres de los pies derechos que definen tal zona. Como en las figuras 2ª y 3ª ya comentadas, en ésta aparecen también acoplados los paneles modulares que cubren, en su totalidad las superficies laterales del tabique prefabricado en cuestión.

20

25

Figura 6ª.- Es una vista en perspectiva correspondiente al travesaño limitador de la altura de la puerta, dejando ver la forma en que tal travesaño queda vinculado a los pies derechos limitadores de la anchura.

30

Por último, la figura 7ª corresponde a una vista en perspectiva de un local o habitación donde se ha -

1888832



1

practicado una división a base del tabique prefabricado que nos ocupa.

5

A la vista de esta estructura, se comprende que el tabique prefabricado que nos ocupa se constituye a partir de dos largueros metálicos 1 y 2, superior e inferior, respectivamente, que se tienden horizontal y paralelamente entre sí, los cuales presentan sección en U con plegamiento hacia dentro de los bordes 3 longitudinales de sus ramas libres enfrentadas,

10

La vinculación entre sí de los citados largueros 1 y 2, se realiza mediante una pluralidad de pies derechos 4, también metálicos y de sección en U, cuyos extremos 5 quedan ubicados en las aberturas que le ofrecen los citados largueros 1 y 2 (figura 2). Tal empotramiento se realiza con determinada presión, dada la contactación de las ramas de unos y otros perfiles quedando posteriormente fijamente vinculados merced a tornillos 6.

15

20

En las zonas destinadas para la instalación de puertas de comunicación entre habitaciones, se ha previsto la interrupción según se refleja con 7 en las figuras 1 y 5, de una parte del larguero inferior 2, al objeto de no ofrecer ningún obstáculo en el paso de un recinto a otro. Estas zonas de puertas 7 quedan perfectamente definidas mediante la oposición de las ramas libres de dos pies derechos 4, tal y como queda reflejado en la representación correspondiente a la figura 5. Tal disposición de estos pies derechos está condicionada al establecimiento de superficies totalmente planas al objeto de recibir el perfecto acoplamiento posterior del correspondiente marco de la puerta. Por otro lado, y con la misma finali-

25

30



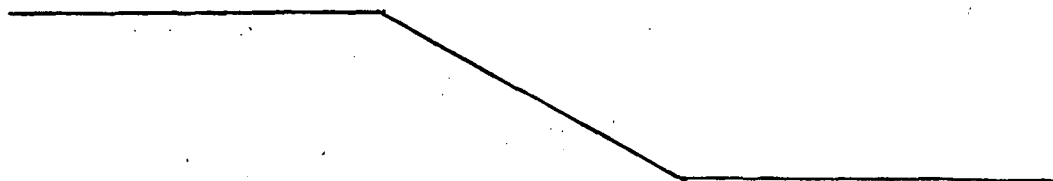
188883

23

1 dad, se dispone un nuevo elemento o perfil en U, 8, que ha  
 ce las veces de travesaño, quedando vinculado al conjunto  
 a través de sus extremos, previamente plegados 90º merced  
 al corte practicado en sus ramas libres (veáse la figura  
 5 6a).

10 En la figura 2ª puede apreciarse la abertura 9  
 practicada centradamente en el alma de cada uno de los -  
 pies derechos 4, las cuales en la instalación quedan per-  
 fectamente alineadas al objeto de permitir el paso de las  
 conducciones propias de toda edificación. Naturalmente,  
 tales trabajos se realizan cuando el tabique está despro-  
 visto, al menos por una de sus caras, del panel modular  
 10 el cual una vez terminadas las instalaciones de las re-  
 feridas conducciones, así como el acoplamiento del relleno  
 15 apropiado si el caso lo requiriera, al objeto de obtenerse  
 un mejor aislamiento acústico, ocupará la totalidad de la  
 superficie del tabique.

20 Para la construcción de los citados paneles mo-  
 dulares 10 se utiliza una capa intermedia de yeso 11, otra  
 de papel 12 y una tercera de cartón 13, habiéndose previs-  
 to que la junta 14 entre dos paneles 10 quede oculta me-  
 diante una tira de papel 15 que se fija con la colaboración  
 de masilla o cualquier otro elemento adhesivo. Posterior-  
 mente y mediante un ligero lijado de tales uniones queda  
 25 la tabicación, así construida lista para proceder a su em-  
 papelado o pintado, según el tipo de decoración estudiada.



30

188883



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
25 ducta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-  
30 va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:

188883



1 1. TABIQUE PREFABRICADO, esencialmente caracteri-  
zado por constituirse a partir de dos largueros metálicos,  
superior e inferior, que se tienden horizontal y paralela-  
mente entre sí, los cuales presentan sección en U con plega-  
5 miento hacia dentro de los bordes longitudinales de sus ra-  
mas libres enfrentadas, estando relacionados tales largueros  
mediante una pluralidad de pies derechos, también metálicos  
y de sección en U, cuyos extremos quedan ubicados en los -  
citados largueros, superior e inferior, contactando sus ra-  
10 mas con las ramas de aquellos, habiéndose previsto que los  
largueros inferiores queden interrumpidos en las zonas co-  
rrespondientes a la instalación de puertas, estableciéndose  
tales zonas por oposición de las ramas libres de dos pies -  
derechos, en tanto que la abertura correspondiente a la al-  
15 tura de la puerta se determina por la incorporación de un nue-  
vo elemento a modo de travesaño, tendido entre las almas de  
los dos citados pies derechos.

20 2. TABIQUE PREFABRICADO, según reivindicación 1,  
caracterizado porque todos los pies derechos están dotados  
de aberturas practicadas en sus almas, quedando perfectamen-  
te alineadas entre sí para el paso de las conducciones pro-  
pias de la edificación.

25 3. TABIQUE PREFABRICADO, según reivindicación 1,  
caracterizado porque el conjunto descrito queda cubierto,  
por ambas partes, mediante la incorporación de paneles mo-  
dulares constituidos por una capa intermedia de yeso, otra  
de papel y otra de cartón, habiéndose previsto que la jun-  
ta entre dos paneles quede oculta mediante una tira de pa-  
pel que se fija con la colaboración de masilla o cualquier  
30 otro elemento adhesivo.

188883



1

4. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: TABIQUE PREFABRICADO.

5

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de doce páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 19 febrero 1.973

BERNARDO UNGRIA

p.p.

10

15

20

25

30

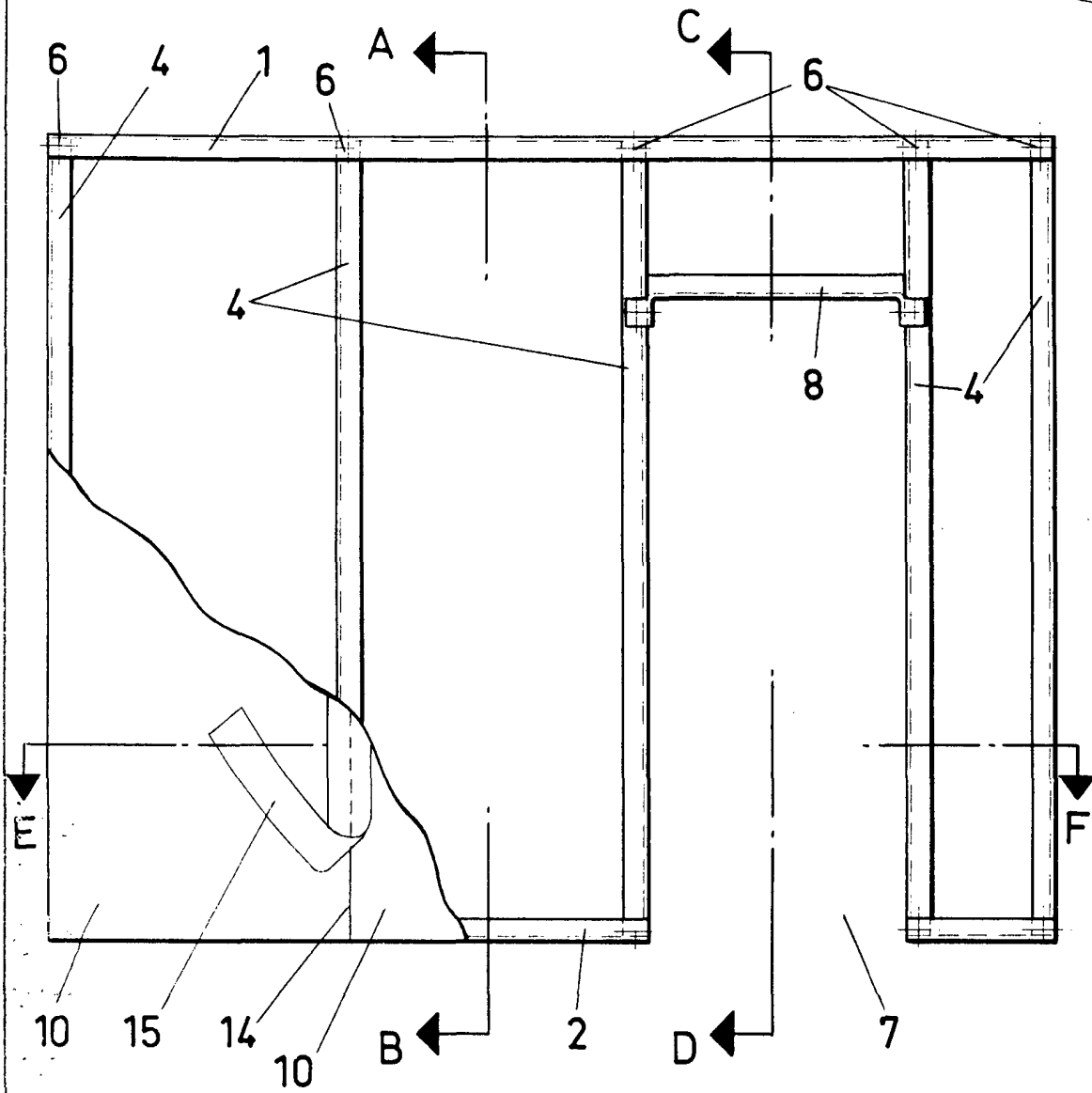


FIG-1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 19 de febrero de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.

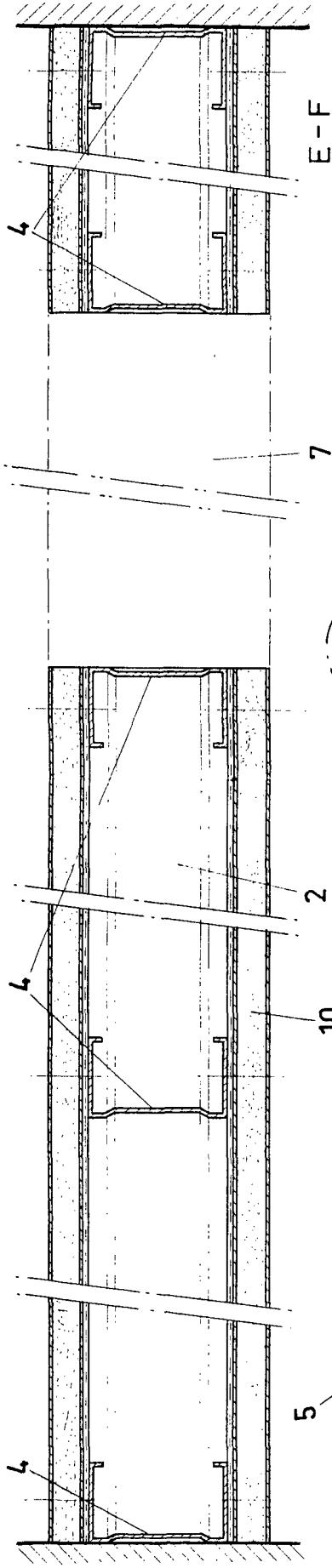


FIG-5

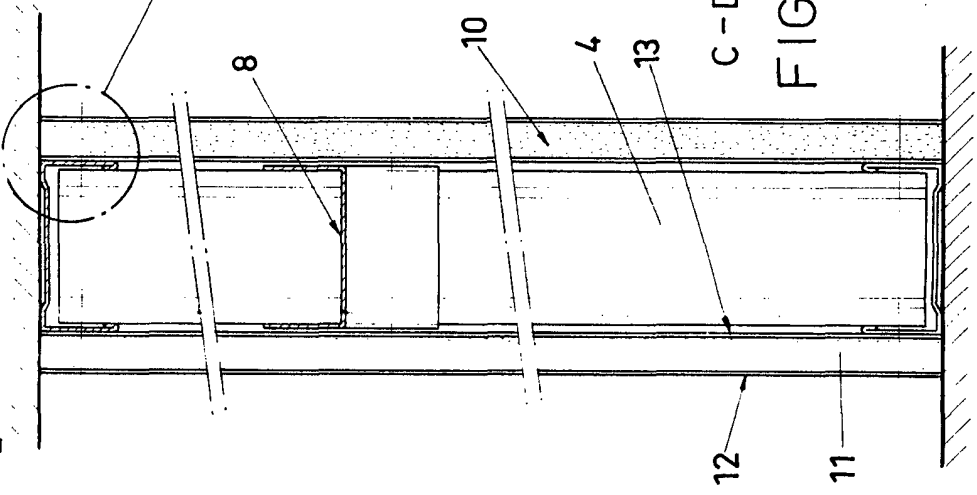


FIG-3

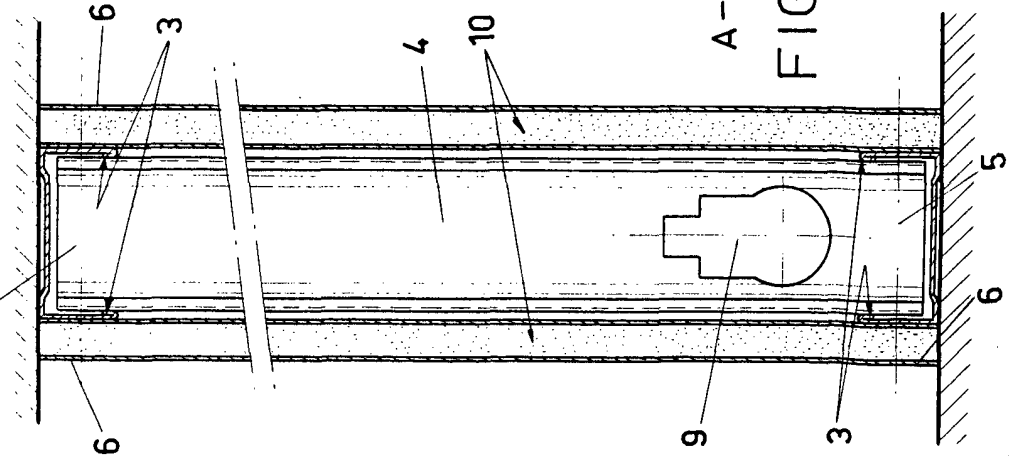


FIG-2

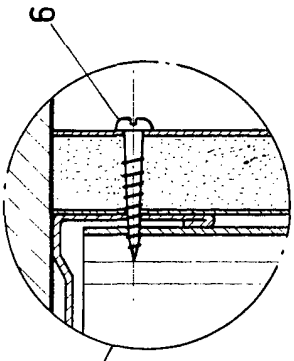


FIG-4

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 19 de febrero de 1973  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.



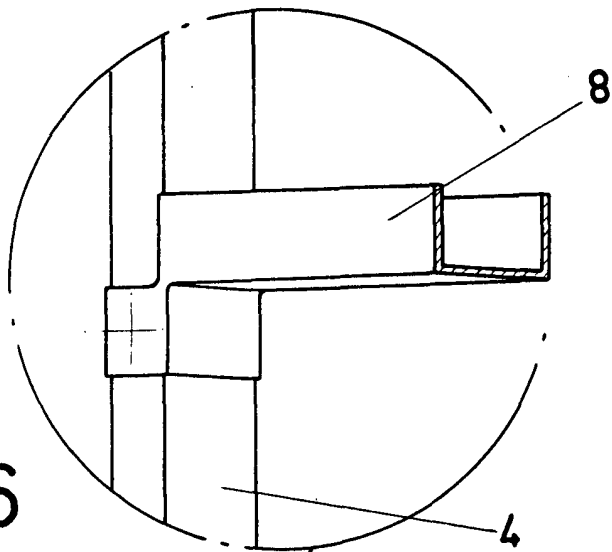


FIG-6

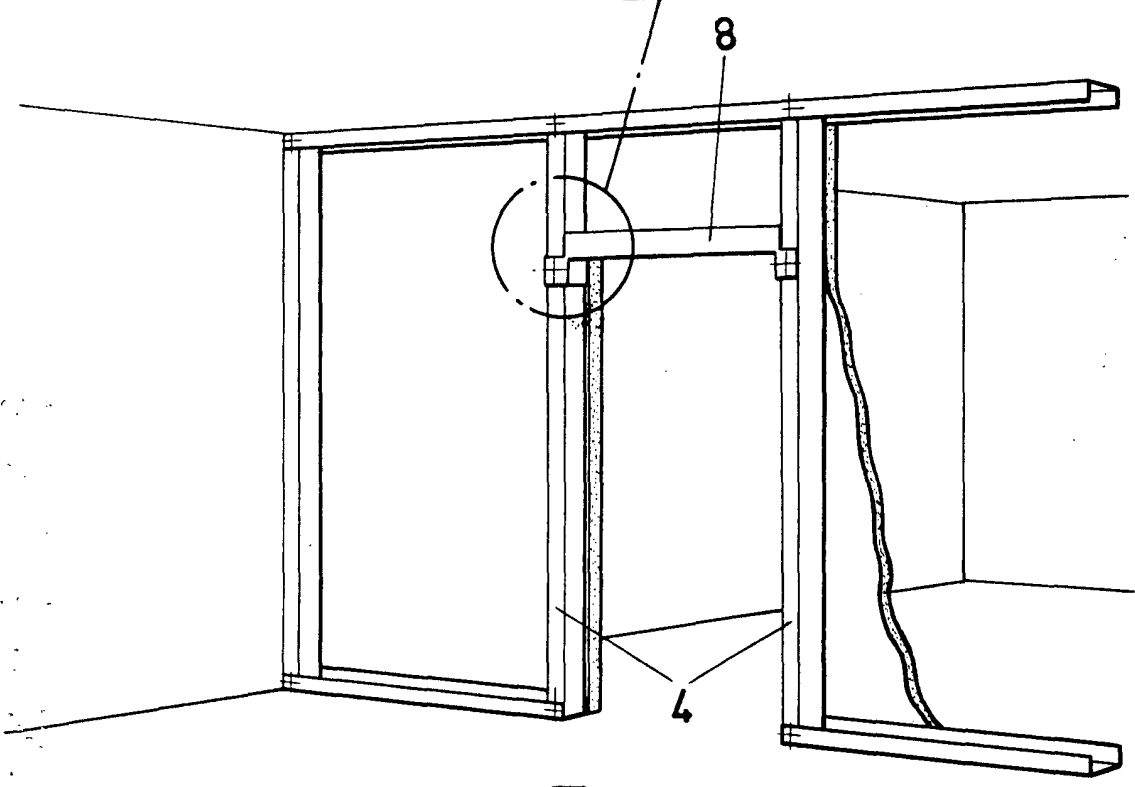


FIG-7

ESCALA VARIABLE

Madrid, 19 de febrero de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.